



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Agosto de 2021

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Ricardo Rojas Morales y Cleotilde Reyes Lagunas..... 1
- J.S.C.H. Promueve Gustavo Adolfo Jasso Villicaña, frente a Ernesto Solís Téllez y Myriam Damián Alfaro..... 2

AD-PERPETUAM

- Ma. Guadalupe Ramos Zalapa..... 2
- Ma. Joyse Pineda Ramírez..... 3
- María Lylia(sic) Medina Castro..... 3
- Herminia Morales González y Jaime Piña Ambríz..... 3

AVISO NOTARIAL

- S.I. Compareció Sergio Sierra Hernández, albacea definitivo, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora Ana María Hernández Diosdado, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número Setenta y Cinco, La Piedad, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 283/2018, promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE, frente a RICARDO ROJAS MORALES y CLEOTILDE REYES LAGUNAS, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Una porción determinada con letra D, del predio rústico denominado La Torrecilla, ubicado en el rancho El Durazno, de la localidad de la tenencia de Santa María de Guido, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.00 metros, con propiedad privada;
Al Sur, 25.00 metros, con servidumbre de paso;
Al Oriente, 39.07 metros, con propiedad de marzo(sic) Aurelio Tello Molina; y,
Al Poniente, 39.10 metros, con Iván Ochoa Díaz.
Superficie no determinada.

Sirviendo de base para el remate \$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 7 siete de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40151965643-20-08-21 45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 16/2020, promovido por GUSTAVO ADOLFO JASSO VILLICAÑA, frente a ERNESTO SOLÍS TÉLLEZ y MYRIAM DAMIÁN ALFARO, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, para efecto de celebrar en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Lote 2 dos y bodega sobre él construida, de la manzana G, marcado oficialmente con el número 256 doscientos cincuenta y seis, ubicado en la calle Manuel Santos Salazar, fraccionamiento Praderas Paraíso, de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 ocho metros, con callejón; al Sur, 8.00 ocho metros, con calle de su ubicación; al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con

lote número 2 dos letra «A»; y, al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con lote 1 uno, manzana G, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Valor pericial: \$405,000.00 (Cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40101975201-23-08-21 45-52-59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 626/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MA. GUADALUPE RAMOS ZALAPA, respecto del predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, de Paracho, Michoacán, que adquirió el(sic) desde al(sic) año 1988, por manifestación de predio ignorado, mismo que tiene las siguientes colindancias:

Al Norte, 178.67 metros, con Roberto romero Sosa;
Al Sur, 178.68 metros, con Juliana Vázquez Solís(sic);
Al Oriente, 36.35 metros, colinda con Emigdio Gutiérrez Valencia; y,
Al Poniente, 36.36 metros, con calle de su ubicación. Con superficie total de 6,411.24 metros cuadrados.

Publíquese edicto en los estrados del Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que quienes se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, agosto 18 dieciocho de 2021 dos mil veintiuno.- Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40101974345-23-08-21 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MA. JOYSE PINEDA RAMÍREZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 377/2021,

para suplir título escrito de dominio de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Libramiento Sur, sin número, de la colonia Campestre, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 944.72 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 32.25 metros, y colinda con Felipe Gómez Alvarado; al Sur, 30.70 metros, y colinda con el libramiento sur; al Oriente, 30.00 metros, y colinda con Griselda Galván Campos; y, al Poniente, 30.03 metros, y colinda con Vidal Cruz Galván.

Aseguran(sic) la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 10 diez de abril del año 2010 dos mil diez.

Convócanse personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos, a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40001973114-23-08-21

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 371/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA LYLIA(sic) MEDINA CASTRO, del siguiente:

Predio urbano número 001079, ubicado en calle Juárez 26, con superficie de 121.68 metros cuadrados, de Numanán, Michoacán, colinda: Al Norte, en 6.00 metros, con Evi Estrada Quintana; al Sur, en 6.00 metros, con calle de su ubicación; al Poniente, en 21.00 metros, con Azucena Ruth Reyes Estrada; y, al Oriente, en 20.00 metros, con Doctor Gilberto García González.

Manifiesta la promovente que ue(sic) adquirió el predio por compraventa que le hizo a Luis Zambrano(sic) Becerra, el 15 quince de octubre de 2004 dos mil cuatro.

Se manda convocar opositores, mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 10 diez de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40151967309-23-08-21

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 2 de junio del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, número 517/2021, suplir título de dominio de inmueble, promueve HERMINIA MORALES GONZÁLEZ y JAIME PIÑA AMBRÍZ, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Francisco I. Madero, esquina con la calle Morelos sin número de la tenencia de Copándaro del Cuatro, Municipio de Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 13.34 Mts., con calle Morelos de su ubicación; Poniente, 11.60 Mts., hace escuadra al viento oriente en 1.70 Mts., seguidamente nueva escuadra de norte a sur en 2.15 Mts., y colinda con Graciela Piña Ambríz, barda propia de por medio; Norte, 12.00 Mts., con calle Francisco I. Madero de su ubicación; y, Sur, 12.20 Mts., con Alberto Piña Ambríz, barda propia y medianera de por medio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 2 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40101974378-23-08-21

45

AVISO NOTARIAL

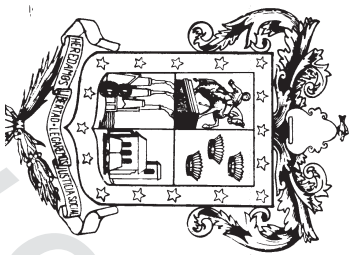
Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, SERGIO SIERRA HERNÁNDEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora ANA MARÍA HERNÁNDEZ DIOSDADO, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., a 5 del mes de agosto del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público No. 75.- Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40101965811-13-08-21

40-45



COPIA SIN VALOR LEGAL